



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

ACCIÓN SOCIAL 2011

AYUDAS DE CARÁCTER FAMILIAR AYUDA PARA ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS

MODELO VIII b.

DATOS DEL HIJO:

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

FECHA NACIMIENTO: _____

CENTRO EDUCATIVO: _____

CURSO ACTUAL: _____ PRIMERA MATRICULA: SI NO

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Seleccione la casilla correspondiente:

MODALIDAD:

EDUCACIÓN INFANTIL

EDUCACIÓN PRIMARIA

E.S.O., BACHILLER O CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO O SUPERIOR

Seleccione la casilla correspondiente:

MODALIDAD:

E.S.O

BACHILLER

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR

ESTE MODELO DEBE IR ACOMPAÑADO DE LA CORRESPONDIENTE DOCUMENTACIÓN Y
ADJUNTARSE A LA SOLICITUD GENERAL (INSTRUCCIONES AL DORSO)

INSTRUCCIONES

Las ayudas para libros de texto de estudios de Educación Infantil, Primaria, E.S.O., Bachiller o Ciclos Formativos se concederá una ayuda económica por curso y en primera matrícula.

Se referirán a las siguientes cuantías anuales:

- a. **27 €** por hijo y año, para estudios de Educación Infantil o Primaria.
- b. **37 €** por hijo y año, para estudios de E.S.O., Bachiller o Ciclos Formativos de grado medio o superior.

Estas ayudas se abonarán en único pago, en la forma y plazo previstos con carácter general.

De acuerdo con el apartado 2 de la Base Novena, que regula las incompatibilidades para la concesión de las ayudas sociales, las cantidades previstas en esta sección serán compatibles con las prestaciones económicas de la Junta de Castilla y León referidas a las prestaciones por nacimiento o adopción de hijo y para financiar gastos de Centros de Educación Preescolar y Guarderías Infantiles en la Comunidad de Castilla y León.

Documentación:

Cuando se soliciten ayudas a favor de hijos mayores de 16 años:

- **Matrícula o certificado** que acredite los estudios de bachiller o ciclos.
- Y también deberá justificar la dependencia económica del beneficiario respecto del solicitante, presentando la **declaración del IRPF** bien del solicitante, bien del beneficiario o **certificado de imputaciones** del beneficiario, expedido por la Agencia Tributaria.